



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo: NO NECESAR
 Numero de Sesión: NO NECESAR
 Fecha de Acuerdo: 2004/01/01
 Fecha Terminación del pedido: 2014/07/04

No. de Evento: SA-1124-2014
 bajo el: Art 42 frac.
 No. de Pedido: D4P0324
 Elaboración: 2014/06/25 Impresion 2014/06/25

Proveedor: ADERHEL'S CLUB, S. A. DE C. V. No Requisición: 35803720613066380

Dirección: MOTOZINTLA NUM. 62 LETRAN VALLE CIUDAD DE MEXICO 03650 Fecha de entrega: 2014/07/04

R.F.C. ACL-070521-ND6 No. Proveedor: 00105315 Partida presupuestal: 0613

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA NORTE Clasificación presupuestal:
 Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE CIRC. 35 LOC. 80 IMM. 03 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	372 197 330700 01	CARTUCHO CON TONER HP LASERJET Q2612 ULTRAPRECISE PARA IMPRESORAS HP LASERJET SERIES 1010-12-15-18/1020-22/LJ 3015-20-30/3050-52-55A/O/M1005MFP. COLOR NEGRO. RENDIMIENTO: 2.000 PAGINAS ESTANDAR DE ACUERDO CON ISO/IEC 19752, MARGEN DE	4	PZA	1,343.00	5,372.00

Marca: HP
 Procedencia: JAPON, CHINA, SI

SUBTOTAL \$ 5,372.00
 I. V. A. \$ 859.52
 TOTAL \$ 6,231.52
 (seis mil doscientos treinta y un pesos 52/100 M.N.)

PEDIDO DERIVADO DEL REQUERIMIENTO NO. 359001152100/DSCA/0915 de fecha 05 de Junio del 2014 enviado por el Jefe del Departamento de Suministros Control del Abasto. SA-1124-2014

Comprador LIC. LINDA LIZETH MORA ANGELES JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N-3) LIC. PATRICIA SILVES ARAUJO TITULAR DEL DEPTO. ADQUISICIONES TITULAR DE LA COORD. DELEG. ABASTECIMIENTO	Autorización (N-2) LIC. JOSÉ LUIS QUINIANA CORONA	Autorización (N-1) LIC. FRANCISCO FANIZ AVILA TITULAR DELEGACION DF NORTE
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

No. de Evento: SA-1124-2014
 bajo el: Art 42 frac.
 No. de Pedido: D4P0324
 Elaboración: 2014/06/25 Impresión 2014/06/25

Proveedor: ADERHEL'S CLUB, S. A. DE C. V.

No Requisición: 35803720613066380

Dirección: MOTOZINTLA NUM. 62 LETRAN VALLE CIUDAD DE MEXICO 03650

Fecha de entrega: 2014/07/04

R.F.C. ACL-070521-ND6 No. Proveedor: 00105315

Partida presupuestal: 0613

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA NORTE

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE

Circ. 35 Loc. 80 Imn. 03 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1. Este pedido se basa en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto en la cotización presentada por el proveedor.
- 1.1 DEL PEDIDO:
 - 1.1.1 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá elevarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 - 1.1.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.1.3 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.1.4 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 1.1.5 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 - 1.1.6 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, y su Reglamento.
 - 1.1.7 El proveedor deberá otorgar fuerza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, cheque certificado o de caja por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo.
 - 1.1.8 El proveedor deberá otorgar fuerza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, cheque certificado o de caja por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo.
 - 1.1.9 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fuerza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contratados en este pedido.
2. - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados, y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
3. - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 - 3.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adjudicante, quien le señalará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en firma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
4. Incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que correspondiera a razón del 2.5 % por día natural de atraso sobre el importe total de lo por el 10% manifestado en la cláusula 1.8 de este pedido, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o adición al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades resigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 4.1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.
- 4.2 DE LA FACTURACIÓN:
 - 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 - 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Comprador LIC. LINDA XIZELMORA ANGELES JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N-3) LIC. PATRICIA SILES ARAUJO TITULAR DE DEPTO. ADQUISICIONES	Autorización (N-2) LIC. JOSE LEJIS QUINANA CORONA COORD. DELEG. ABASTECIMIENTO	Autorización (N-1) LIC. FRANCISCO RUIZ AVILA TITULAR DELEGACION DE NORTE
--	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION NORTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

No. de Evento: SA-1124-2014
 bajo el: Art 42 frac.
 No. de Pedido: DAP0324
 Elaboración: 2014/06/25 Impresion 2014/06/25

Proveedor: ADERHEL'S CLUB, S. A. DE C. V.

No Requisición: 35803720613066380

Dirección: MOTOZINTLA NUM. 62 LETRAN VALLE CIUDAD DE MEXICO 03650

Fecha de entrega: 2014/07/04

R.F.C. ACL-070521-ND6 No. Proveedor: 00105315

Partida presupuestal: 0613

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA NORTE

Clasificación presupuestal:

Circ. 35 Loc. 80 Imn. 03 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

Roselio Avilar Avinos
 CREDITO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	MES	DIA	AÑO
	07	15	14

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PERIODO DE LA SIGUIENTE FORMA

Comprador
 LIC. LINDA LIZETH AMORA ANGELES
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N-3)
 LIC. ROBERTA SILES ARAUJO
 TITULAR DEL DEPTO. ADQUISICIONES

Autorización (N-2)
 LIC. JOSÉ LUIS QUINTANA CORONA
 TITULAR DE LA COORD. DELEG. ABASTECIMIENTO

Autorización (N-1)
 LIC. FRANKLIN RUIZ AVILA
 TITULAR DELEGACION DE NORTE